



DECRETO ALCALDICIO N° 771 /
AUTORIZA LICITACION CONVENIO SUMINISTRO
EXAMENES MEDICOS
REQUINOA, 26 de Marzo de 2.014,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 615 de fecha 25.03.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice licitación en el Portal Mercado Público, de Convenio de Suministro Exámenes Médicos, para familias vulnerables usuarios del CESFAM de la comuna. Monto Presupuesto \$ 9.000.000 iva incluido.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitar a través del Portal Mercado Público, Convenio de Suministro Exámenes Médicos, para familias vulnerables usuarios del CESFAM de la comuna.

APRUEBASE Bases Administrativas y Anexos y Formatos. Presupuesto estimativo 9.000.000 iva incluido.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007.001.001 Asistencia Social a personas naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/FOB/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)